



SOLICITUD MATRÍCULA TRABAJO FIN DE GRADO

(6 y 7 de febrero de 2020 en el Registro de la Facultad)

Apellidos		Nombre		D.N.I.	
Domicilio (Calle-Plaza-Avda-Crta...)				Número	Piso
Localidad		Provincia		Cod. Postal	Teléfono
Correo electrónico					

Titulación:

- Grado en Química (deberán tener superados los créditos de los Módulos Básico y Fundamental)
- Grado en Ingeniería Química (deberán tener superados 180 créditos: Módulo Básico + 120 créditos Obligatorios)
- Grado en Bioquímica (deberán tener superados los créditos del Módulo Básico y el de BQ y BM)

EXPONE: Que teniendo superado el módulo Básico y restándole, tras las calificaciones de la convocatoria de febrero, menos de 12 créditos para cumplir los requisitos ordinarios para matricular el TFG (indique las asignaturas pendientes con el código correspondiente)

.....

SOLICITA: Que excepcionalmente se le conceda la ampliación de su matrícula del curso 2018-19 y se incluya la asignatura TFG

Madrid, a de febrero de 2020

Fdo:.....

NOTA: El impago del recibo correspondiente a esta ampliación de matrícula, originará la anulación total de su matrícula. El pago de este recibo se efectuará en pago único y mediante recibo bancario. Si el alumno tuviera pagos pendientes, los deberá de abonar junto a este recibo.

PROTECCIÓN DE DATOS: Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados según los estudios matriculados en alguno de los siguientes ficheros: 'Matrícula Estudios de Grado', cuya finalidad es la matriculación y seguimiento de los expedientes de enseñanzas de grado. El órgano responsable del fichero es Vicerrectorado de Estudiantes. 'Matrícula en Máster de Posgrado', cuya finalidad es la matriculación y seguimiento de los expedientes de enseñanzas de posgrado. El órgano responsable del fichero es el Vicerrectorado de Espacio Europeo de Educación Superior. Matriculación 1^{er} y 2^o Ciclo. El órgano responsable del fichero es Vicerrectorado de Estudiantes. La finalidad y uso en todos los ficheros comprende: procesos de matriculación, liquidación, elaboración de actas, listados, certificaciones, control económico, etc. Se prevén cesiones a otros órganos de la Administración del Estado y la Comunidad de Madrid. La dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es en la Avda. de Séneca 2, 28040-Madrid, de todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.